



OFICIO: ITAIPUE/PLENO/288/2017

C. Gustavo Urbano Juárez
Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán
P R E S E N T E

Por este medio y con fundamento en los artículos 84, 85, 86, 87 y 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 12, fracción XIII y XV, 39, fracciones II y IX, 96, 97, 98, 99 y 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, remito a usted el **Dictamen resultante de la Verificación Diagnóstica** realizada a ese Sujeto Obligado en términos de lo establecido en **Acuerdo mediante el cual se aprueban las directrices para llevar a cabo la verificación diagnóstica establecida en el artículo tercero transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como la atención a la denuncia ciudadana por incumplimiento a las obligaciones de transparencia**, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de mayo de 2017.

En este documento y sus anexos, usted podrá verificar las **áreas de oportunidad** detectadas respecto de los artículos que, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, le aplican, mismas que deberán ser atendidas tanto en su página web como en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el lapso de **20 días naturales**, a partir de la notificación del presente, haciendo del conocimiento a este Órgano Garante de manera oficial sobre el cumplimiento realizado y, en su caso, de las áreas de oportunidad que haya detectado tanto en los formatos de cada una de las fracciones aplicables, como en el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior con la finalidad de que en cuanto se lleve a cabo la segunda verificación, dichas áreas de oportunidad se encuentren solventadas por parte de ese Sujeto Obligado, cumpliendo así con lo establecido en la normatividad en materia de obligaciones de transparencia.

Esta verificación se realizó respecto de la información publicada por ese Sujeto Obligado, ya sea en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) o en su página web, por lo que deberá asegurarse que la información coincida plenamente en ambos



portales, tanto en contenido como en actualización, ya que las verificaciones posteriores se realizarán de manera oficiosa por este Órgano Garante a cualquiera de las dos plataformas o a las dos, en términos de lo establecido en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Sujeto Obligado:	Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán
Inicio de evaluación (Fecha/hora)	19 de julio 2017 12:30 horas
Conclusión de evaluación (Fecha/Hora)	20 de julio 2017 9:19 horas
Medio verificado:	Plataforma Nacional

Puebla, Puebla a 18 de agosto de 2017

ATENTAMENTE

Gabriela Sierra Palacios
Comisionada Presidenta

Laura Marcela Cereano Ruiz
Comisionada Propietaria

Carlos German Loeschmann Moreno
Comisionado Propietario



ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERAN INFORMAR AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA LAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 77 QUE LE SON APLICABLES Y DEBERAN VERIFICAR QUE SE PUBLIQUEN EN LA PLATAFORMA NACIONAL. EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA VERIFICARA Y APROBARA, DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA, LA RELACIÓN DE FRACCIONES APLICABLEA A CADA SUJETO OBLIGADO.

Fracción	Recomendación:
I	Tablas de Aplicabilidad, así como de Actualización y Conservación: Falta Información del artículo 74f1: Deberá publicar sus tablas de aplicabilidad así como las de actualización y conservación de la información

OBLIGACIONES GENERALES

ARTICULO 77 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

Fracción	Recomendación:
I	El Marco Normativo: Sin observaciones. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en generar la información. En el Portal de Transparencia y Plataforma nacional deberá de tomar en cuenta que tendrá que publicar un formato que permita su reutilización tal y como lo establece la norma, esto será para todos los artículos y fracciones que le que le corresponden al Sujeto Obligado.
II	Estructura Orgánica completa: La fraccion es correcta, deberá de verificar que no exista ni un solo espacio vacío. En el campo nota deberá de especificar el nombre del funcionario responsable en generar la información.
III	Facultades de cada área: Sin observaciones. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en generar la información.
IV	Metas y Objetivos de cada área: De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012, por lo que deberá de agregar la información correspondiente a los ejercicios solicitados en especial el 2017. En el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. En el Portal de Transparencia y Plataforma nacional deberá de tomar en cuenta que tendrá que publicar un formato que permita su reutilización tal y como lo establece la norma, esto será para todos los artículos y fracciones que le que le corresponden al Sujeto Obligado.
V	Indicadores de interés público: De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012.



	Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
VI	Indicadores que miden objetivos y resultados: De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
VII	El directorio: De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar el ejercicio 2017. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
VIII	Remuneración mensual bruta y neta: Sin observaciones. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en generar la información.
IX	Gastos de representación y viáticos
IX a	Sin observaciones. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en generar la información.
IX b	Sin observaciones. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en generar la información.
X	El número total de plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de vacantes por nivel de puesto, por cada unidad administrativa
X a	Sin observaciones. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en generar la información.
X b	Sin observaciones. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en generar la información.
XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios: Sin observaciones. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en generar la información.
XII	Declaraciones patrimoniales: De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar el ejercicio 2017. En el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. En el Portal de Transparencia y Plataforma nacional deberá de tomar en cuenta que tendrá que publicar un formato que permita su reutilización tal y como lo establece la norma, esto será para todos los artículos y fracciones que le que le corresponden al Sujeto Obligado.
XIII	Domicilio y datos de la Unidad de Transparencia: Sin observaciones. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en generar la información.
XIV	Convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos y resultados
XIV a	Sin observaciones. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en generar la información.
XIV b	Sin observaciones. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en generar la información.
XV	Programas de subsidios, estímulos y apoyos que ofrecen
XV a	De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2015 y 2017. Deberá de agregar información a los campos vacíos. En el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, así como de justificar la ausencia de datos, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.



	En el Portal de Transparencia y Plataforma nacional deberá de tomar en cuenta que tendrá que publicar un formato que permita su reutilización tal y como lo establece la norma, esto será para todos los artículos y fracciones que le que le corresponden al Sujeto Obligado.
XV b	De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2015 y 2017. Deberá de agregar información a los campos vacíos. En el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, así como de justificar la ausencia de datos, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. En el Portal de Transparencia y Plataforma nacional deberá de tomar en cuenta que tendrá que publicar un formato que permita su reutilización tal y como lo establece la norma, esto será para todos los artículos y fracciones que le que le corresponden al Sujeto Obligado.
XVI	Condiciones generales de trabajo, así como recursos públicos económicos, en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos
XVI a	De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2015 y 2016. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. En el Portal de Transparencia y Plataforma nacional deberá de tomar en cuenta que tendrá que publicar un formato que permita su reutilización tal y como lo establece la norma, esto será para todos los artículos y fracciones que le que le corresponden al Sujeto Obligado.
XVI b	De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2015 y 2016. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. En el Portal de Transparencia y Plataforma nacional deberá de tomar en cuenta que tendrá que publicar un formato que permita su reutilización tal y como lo establece la norma, esto será para todos los artículos y fracciones que le que le corresponden al Sujeto Obligado.
XVII	Información curricular: De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2015. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. En el Portal de Transparencia y Plataforma nacional deberá de tomar en cuenta que tendrá que publicar un formato que permita su reutilización tal y como lo establece la norma, esto será para todos los artículos y fracciones que le que le corresponden al Sujeto Obligado.
XVIII	Listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica, por lo que deberá agregar la información solicitada. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. En el Portal de Transparencia y Plataforma nacional deberá de tomar en cuenta que tendrá que publicar un formato que permita su reutilización tal y como lo establece la norma, esto será para todos los artículos y fracciones que le que le corresponden al Sujeto Obligado.
XIX	Servicios que ofrecen: Deberá de especificar cuál es el ejercicio que le corresponde. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la in
XX	Trámites, requisitos y formatos: Sin observaciones. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en generar la información.



XXI	Información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental
XXI a	De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012, por lo que deberá de agregar la información correspondiente a los ejercicios solicitados en especial el 2017. En el “campo nota” asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. En el Portal de Transparencia y Plataforma nacional deberá de tomar en cuenta que tendrá que publicar un formato que permita su reutilización tal y como lo establece la norma, esto será para todos los artículos y fracciones que le que le corresponden al Sujeto Obligado.
XXI b	De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012, por lo que deberá de agregar la información correspondiente a los ejercicios solicitados en especial el 2017. En el “campo nota” asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. En el Portal de Transparencia y Plataforma nacional deberá de tomar en cuenta que tendrá que publicar un formato que permita su reutilización tal y como lo establece la norma, esto será para todos los artículos y fracciones que le que le corresponden al Sujeto Obligado.
XXI c	De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012, por lo que deberá de agregar la información correspondiente a los ejercicios solicitados en especial el 2017. En el “campo nota” asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. En el Portal de Transparencia y Plataforma nacional deberá de tomar en cuenta que tendrá que publicar un formato que permita su reutilización tal y como lo establece la norma, esto será para todos los artículos y fracciones que le que le corresponden al Sujeto Obligado.
XXII	Información relativa a Deuda Pública: Deberá agregar información correspondiente al ejercicio 2017. En el “campo nota” asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. En el Portal de Transparencia y Plataforma nacional deberá de tomar en cuenta que tendrá que publicar un formato que permita su reutilización tal y como lo establece la norma, esto será para todos los artículos y fracciones que le que le corresponden al Sujeto Obligado.
XXIII	Montos destinados a gastos de comunicación social
XXIII a	Deberá agregar información correspondiente al ejercicio 2015. En el “campo nota” asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. En el Portal de Transparencia y Plataforma nacional deberá de tomar en cuenta que tendrá que publicar un formato que permita su reutilización tal y como lo establece la norma, esto será para todos los artículos y fracciones que le que le corresponden al Sujeto Obligado.
XXIII b	Deberá agregar información correspondiente al ejercicio 2015. En el “campo nota” asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. En el Portal de Transparencia y Plataforma nacional deberá de tomar en cuenta que tendrá que publicar un formato que permita su reutilización tal y como lo establece la norma, esto será para todos los artículos y fracciones que le que le corresponden al Sujeto Obligado.
XXIII c	Deberá agregar información correspondiente al ejercicio 2016 Y 2015. En el “campo nota” asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. En el Portal de Transparencia y Plataforma nacional deberá de tomar en cuenta que tendrá que publicar un formato que permita su reutilización tal y como lo establece la norma, esto será para todos los artículos y fracciones que le que le corresponden al Sujeto Obligado.
XXIV	Informes de resultados de Auditorías: De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2017, 2016, 2015, 2014, por lo que deberá de agregar la información correspondiente a los ejercicios solicitados en especial el 2017.



	<p>En el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. En el Portal de Transparencia y Plataforma nacional deberá de tomar en cuenta que tendrá que publicar un formato que permita su reutilización tal y como lo establece la norma, esto será para todos los artículos y fracciones que le que le corresponden al Sujeto Obligado.</p>
XXV	<p>Resultado de la dictaminación de los estados financieros: De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2017, 2016, 2015, 2014, por lo que deberá de agregar la información correspondiente a los ejercicios solicitados en especial el 2017. En el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. En el Portal de Transparencia y Plataforma nacional deberá de tomar en cuenta que tendrá que publicar un formato que permita su reutilización tal y como lo establece la norma, esto será para todos los artículos y fracciones que le que le corresponden al Sujeto Obligado.</p>
XXVI	<p>Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes por cualquier motivo se le asignen recursos públicos: Deberá agregar información correspondiente al ejercicio 2017 Y 2015. En el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. En el Portal de Transparencia y Plataforma nacional deberá de tomar en cuenta que tendrá que publicar un formato que permita su reutilización tal y como lo establece la norma, esto será para todos los artículos y fracciones que le que le corresponden al Sujeto Obligado.</p>
XXVII	<p>Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados: Deberá agregar información correspondiente al ejercicio 2017 En el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. En el Portal de Transparencia y Plataforma nacional deberá de tomar en cuenta que tendrá que publicar un formato que permita su reutilización tal y como lo establece la norma, esto será para todos los artículos y fracciones que le que le corresponden al Sujeto Obligado.</p>
XXVIII	Resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza
XXVIII a	<p>Deberá agregar información correspondiente al ejercicio 2017 En el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. En el Portal de Transparencia y Plataforma nacional deberá de tomar en cuenta que tendrá que publicar un formato que permita su reutilización tal y como lo establece la norma, esto será para todos los artículos y fracciones que le que le corresponden al Sujeto Obligado.</p>
XXVIII b	<p>Deberá agregar información correspondiente al ejercicio 2017 En el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. En el Portal de Transparencia y Plataforma nacional deberá de tomar en cuenta que tendrá que publicar un formato que permita su reutilización tal y como lo establece la norma, esto será para todos los artículos y fracciones que le que le corresponden al Sujeto Obligado.</p>
XXIX	<p>Informes que por disposición legal se generen: Deberá agregar información correspondiente al ejercicio 2017 En el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. En el Portal de Transparencia y Plataforma nacional deberá de tomar en cuenta que tendrá que publicar un formato que permita su reutilización tal y como lo establece la norma, esto será para todos los artículos y fracciones que le que le corresponden al Sujeto Obligado.</p>
XXX	<p>Estadísticas que se generen en cumplimiento de sus facultades, competencias y funciones: Deberá agregar información correspondiente al ejercicio 2015 Y 2017 En el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p>



	En el Portal de Transparencia y Plataforma nacional deberá de tomar en cuenta que tendrá que publicar un formato que permita su reutilización tal y como lo establece la norma, esto será para todos los artículos y fracciones que le que le corresponden al Sujeto Obligado.
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero: De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012, por lo que deberá de agregar la información correspondiente a los ejercicios solicitados en especial el 2017. En el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. En el Portal de Transparencia y Plataforma nacional deberá de tomar en cuenta que tendrá que publicar un formato que permita su reutilización tal y como lo establece la norma, esto será para todos los artículos y fracciones que le que le corresponden al Sujeto Obligado.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas: Deberá justificar la ausencia de información. En el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XXXIII	Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado: Deberá agregar información correspondiente al ejercicio 2017 En el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. En el Portal de Transparencia y Plataforma nacional deberá de tomar en cuenta que tendrá que publicar un formato que permita su reutilización tal y como lo establece la norma, esto será para todos los artículos y fracciones que le que le corresponden al Sujeto Obligado.
XXXIV	Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad
XXXIV a	Sin observaciones. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en generar la información.
XXXIV b	Sin observaciones. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en generar la información.
XXXIV c	Deberá agregar información correspondiente al ejercicio 2017 En el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. En el Portal de Transparencia y Plataforma nacional deberá de tomar en cuenta que tendrá que publicar un formato que permita su reutilización tal y como lo establece la norma, esto será para todos los artículos y fracciones que le que le corresponden al Sujeto Obligado.
XXXIV d	Deberá de verificar el campo de ejercicio, ya que esta incorrecto, de conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información deberá de publicar los ejercicios correspondientes a los años 2016 y 2017. En el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. En el Portal de Transparencia y Plataforma nacional deberá de tomar en cuenta que tendrá que publicar un formato que permita su reutilización tal y como lo establece la norma, esto será para todos los artículos y fracciones que le que le corresponden al Sujeto Obligado.
XXXIV e	Deberá de especificar en el campo año a que fecha se refiere, de conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información deberá de publicar los ejercicios correspondientes a los años 2016 y 2017. En el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. En el Portal de Transparencia y Plataforma nacional deberá de tomar en cuenta que tendrá que publicar un formato que permita su reutilización tal y como lo establece la norma, esto será para todos los artículos y fracciones que le que le corresponden al Sujeto Obligado.
XXXIV f	Deberá de especificar en el campo año a que fecha se refiere, de conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información deberá de publicar los ejercicios correspondientes a los años 2016 y 2017. En el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.



	En el Portal de Transparencia y Plataforma nacional deberá de tomar en cuenta que tendrá que publicar un formato que permita su reutilización tal y como lo establece la norma, esto será para todos los artículos y fracciones que le que le corresponden al Sujeto Obligado.
XXXIV h	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica, por lo que deberá agregar la información solicitada. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XXXV	Las recomendaciones emitidas por órganos garantes de los Derechos Humanos
XXXV a	Sin observaciones. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en generar la información.
XXXV b	Sin observaciones. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en generar la información.
XXXV c	Sin observaciones. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en generar la información.
XXXVI	Las resoluciones y laudos: Sin observaciones. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en generar la información.
XXXVII	Mecanismos de participación ciudadana: Deberá agregar información correspondiente al ejercicio 2017 En el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. En el Portal de Transparencia y Plataforma nacional deberá de tomar en cuenta que tendrá que publicar un formato que permita su reutilización tal y como lo establece la norma, esto será para todos los artículos y fracciones que le que le corresponden al Sujeto Obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen
XXXVIII a	Deberá agregar información correspondiente al ejercicio 2017 En el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. En el Portal de Transparencia y Plataforma nacional deberá de tomar en cuenta que tendrá que publicar un formato que permita su reutilización tal y como lo establece la norma, esto será para todos los artículos y fracciones que le que le corresponden al Sujeto Obligado.
XXXVIII b	Deberá agregar información correspondiente a los ejercicios 2017 Y 2015 En el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. En el Portal de Transparencia y Plataforma nacional deberá de tomar en cuenta que tendrá que publicar un formato que permita su reutilización tal y como lo establece la norma, esto será para todos los artículos y fracciones que le que le corresponden al Sujeto Obligado.
XXXIX	Actas y resoluciones del Comité de Transparencia
XXXIX a	Sin observaciones. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en generar la información.
XXXIX b	Sin observaciones. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en generar la información.
XXXIX c	Deberá agregar información correspondiente al ejercicio 2017 En el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. En el Portal de Transparencia y Plataforma nacional deberá de tomar en cuenta que tendrá que publicar un formato que permita su reutilización tal y como lo establece la norma, esto será para todos los artículos y fracciones que le que le corresponden al Sujeto Obligado.
XXXIX d	Sin observaciones.



	En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en generar la información.
XL	Evaluaciones y encuestas realizadas con recursos públicos
XL a	Deberá agregar información correspondiente al ejercicio 2017 En el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. En el Portal de Transparencia y Plataforma nacional deberá de tomar en cuenta que tendrá que publicar un formato que permita su reutilización tal y como lo establece la norma, esto será para todos los artículos y fracciones que le que le corresponden al Sujeto Obligado.
XL b	Deberá agregar información correspondiente al ejercicio 2017 En el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. En el Portal de Transparencia y Plataforma nacional deberá de tomar en cuenta que tendrá que publicar un formato que permita su reutilización tal y como lo establece la norma, esto será para todos los artículos y fracciones que le que le corresponden al Sujeto Obligado.
XLI	Estudios financiados con recursos públicos
XLI a	Deberá agregar información correspondiente al ejercicio 2015, así como al campo área responsable de la información. En el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. En el Portal de Transparencia y Plataforma nacional deberá de tomar en cuenta que tendrá que publicar un formato que permita su reutilización tal y como lo establece la norma, esto será para todos los artículos y fracciones que le que le corresponden al Sujeto Obligado.
XLI b	Deberá agregar información correspondiente al ejercicio 2015, así como al campo área responsable de la información. En el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. En el Portal de Transparencia y Plataforma nacional deberá de tomar en cuenta que tendrá que publicar un formato que permita su reutilización tal y como lo establece la norma, esto será para todos los artículos y fracciones que le que le corresponden al Sujeto Obligado.
XLI c	Deberá agregar información correspondiente al ejercicio 2015, así como al campo área responsable de la información. En el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. En el Portal de Transparencia y Plataforma nacional deberá de tomar en cuenta que tendrá que publicar un formato que permita su reutilización tal y como lo establece la norma, esto será para todos los artículos y fracciones que le que le corresponden al Sujeto Obligado.
XLI d	Deberá agregar información correspondiente al ejercicio 2015, así como al campo área responsable de la información. En el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. En el Portal de Transparencia y Plataforma nacional deberá de tomar en cuenta que tendrá que publicar un formato que permita su reutilización tal y como lo establece la norma, esto será para todos los artículos y fracciones que le que le corresponden al Sujeto Obligado.
XLII	Listado de jubilados y pensionados
XLII a	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica, por lo que deberá agregar la información solicitada. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XLII b	Deberá agregar información correspondiente al ejercicio 2016



	Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XLIII	Ingresos recibidos por cualquier concepto
XLIII a	Deberá agregar información correspondiente al ejercicio 2017 Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XLIII b	Deberá agregar información correspondiente al ejercicio 2017 Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o especie
XLIV a	La fracción es correcta, deberá de agregar el area responsable de la información. En el campo nota deberá de especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
XLIV b	La fracción es correcta, deberá de agregar el area responsable de la información. En el campo nota deberá de especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
XLV	Catálogo de disposición, guía de archivos e instrumentos archivísticos y documentales de conformidad con la Norma: Sin observaciones. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en generar la información.
XLVI	Actas y sesiones ordinarias y extraordinarias de los Consejos Consultivos:
XLVI a	La fracción es correcta, deberá de agregar el area responsable de la información. En el campo nota deberá de especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
XLVI b	La fracción es correcta, deberá de agregar el area responsable de la información. En el campo nota deberá de especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
XLVII	Intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación: Si bien es cierto que la fracción NO LE APLICA, también lo es que deberá manifestarlo en el campo nota del formato correspondiente. En el campo nota deberá de especificar el nombre del funcionario responsable en generar la información.
XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad
XLVIII a	La fracción es correcta, deberá de agregar el area responsable de la información. En el campo nota deberá de especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
XLVIII b	Deberá de agregar información en los campos fecha de validación, área responsable de la información y año. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XLVIII c	Deberá de agregar información en los campos fecha de validación, área responsable de la información y año. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XLVIII d	Deberá de agregar información en los campos fecha de validación, área responsable de la información y año. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.



XLIX	<p>Las demás que establezca la legislación vigente: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica, por lo que deberá agregar la información solicitada.</p> <p>La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional.</p> <p>Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p>
------	---

ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Fracción	Recomendación
I	<p>Planes y programas de estudio: Deberá agregar información correspondiente al ejercicio 2017</p> <p>Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p>
II	<p>Procedimientos administrativos</p>
II a	<p>Sin observaciones.</p> <p>En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en generar la información.</p>
II b	<p>Sin observaciones.</p> <p>En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en generar la información.</p>
III	<p>Remuneración de los profesores: Deberá agregar información correspondiente al ejercicio 2017</p> <p>Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p>
IV	<p>Listado de profesores con licencia o año sabático</p>
IV a	<p>Sin observaciones.</p> <p>En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en generar la información.</p>
IV b	<p>Sin observaciones.</p> <p>En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en generar la información.</p>
V	<p>Becas o apoyos que se otorgan a estudiantes: Deberá agregar información correspondiente al ejercicio 2017</p> <p>Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p>
VI	<p>Convocatorias a concursos de oposición: Deberá agregar información correspondiente al ejercicio 2017</p> <p>Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p>
VII	<p>Procesos de selección de consejos: Sin observaciones.</p> <p>En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en generar la información.</p>
VIII	<p>Evaluación del cuerpo docente: Deberá agregar información correspondiente al ejercicio 2017</p> <p>Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p>
IX	<p>En su caso, listado de instituciones incorporadas: Si bien es cierto que la fracción NO LE APLICA, también lo es</p> <p>que deberá manifestarlo en el campo nota del formato correspondiente.</p>



	En el campo nota deberá de especificar el nombre del funcionario responsable en generar la información.
X	Procedimiento de admisión: Sin observaciones. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en generar la información.
XI	Perfil profesional de los académicos de tiempo completo: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica, por lo que deberá agregar la información solicitada correspondiente a los ejercicios 2016-2017 La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XII	Resultados de evaluación a la planta académica: Deberá agregar información correspondiente al ejercicio 2017 Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.